



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de Marzo de 2005

Expediente N° 8337/04

RES.C.D. Cs. Ex. N° 062/05

VISTO:

Que en la sesión del pasado 09 de Junio de 2004, este Consejo Directivo resolvió conformar una Comisión Conjunta con Docentes de la Sede Regional Orán y de los de esta Unidad Académica, a fin de dar una mayor fluidez a las comunicaciones académicas que son comunes tanto en esta ciudad, cuanto en la localidad de Orán;

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se ha procedido a realizar las consultas del caso ante la Sede Regional Orán, como así de los Departamentos de Informática y de Matemática de esta Unidad Académica;

Que una de las últimas respuestas se obtuvo recién el pasado 15 de Noviembre;

Que no obstante, la Comisión que por este medio se tiene por conformada, y sin perjuicio de la emisión de la Resolución que ordene su funcionamiento como tal, se constituyó en una reunión Ad – Hoc en el transcurso del pasado mes de diciembre;

Que en consecuencia, a los fines de dar continuidad a las tareas de la Comisión antes mencionada, es conveniente emitir el instrumento legal que avale y conforme la Comisión motivo de estos actuados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por conformada a partir del pasado 1º de Diciembre de 2004 la Comisión Conjunta, cuya misión tiene por objetivo adecuar una muy fluida comunicación relativa a los asuntos académicos comunes a ambas Sedes, con los docentes que seguidamente se menciona:

Por la sede Regional Orán:

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

-2- ../

RES.C.D. Cs. Ex. N° 062/05

Ing. Rubén Darío Maza
Prof. Eusebio Atanasio Méndez (Titular)
Lic. Jaquelina Jalles (Titular)

Por el Departamento de Informatica:

Lic. Mariano Pagés
Ing. Daniel Morales

Por el Departamento de Matemática:

Prof. Mónica Nancy Cruz (Titular)
Ing. María Cristina Lentini de Pascual (Suplente)

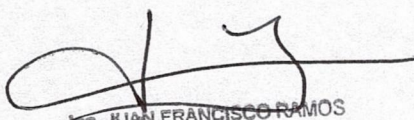
ARTICULO 2°: Solicitar a la Comisión creada por el Art. 1° de la presente, un informe escrito sobre los avances de la misma en cuanto a la misión asignada.

ARTICULO 3°: Hágase saber a los integrantes de la Comisión Conjunta, a los Departamentos de Matemática e Informática y a la Dirección de Sede Regional Orán. Cumplido, RESERVESE.

NV
SZ


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




ING. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS